

a obreros parados que no perciban el seguro de desempleo recomendando que sean vecinos de esta ciudad.

8.º *Apertura de pliegos*: En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Santa Coloma de Gramanet, 2 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.

El Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, subvencionado por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con sujeción a las siguientes

Bases

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos a que se contrae el presente concurso.

El contrato tiene por objeto la redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal en este Municipio, para cuyos trabajos se fija el precio de 1.800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija hasta el 31 de marzo de 1981.

II. Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día fijado para la admisión de proposiciones.

Los licitadores presentarán, juntamente con la solicitud, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, junto con las prescripciones técnicas se encuentran expuestos en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

III. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas, en las que se incluirán las referencias técnicas como determinantes de la admisión previa comprendiendo:

a) Cuantos documentos justifiquen los medios de que disponen titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

b) Plan de realización de los trabajos.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas, podrán acompañar como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de nombres, título, especialidad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

La mayor experiencia profesional en materia urbanística y su incidencia en el medio natural.

La intensidad de dedicación en este campo.

Trabajos similares al que es objeto del concurso.

Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

V. *Fianza provisional*: Se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado para la realización del trabajo objeto del concurso.

Definitiva: La que resulte de la aplicación de los tipos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VI. El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos. Se realizará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de profesión, domiciliado en con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de) manifiesta a su señoría.

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del contrato de asistencia para ejecución del trabajo, se compromete a tomar a su cargo la realización de dicho trabajo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones que el precio de (en letra y número) pesetas.

Segundo.—Declara de forma responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento.

San Leonardo de Yagüe, 4 de julio de 1980.—El Alcalde, Juan Cerrada.—4.321-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Soro Oliver, con domicilio en Mequinenza (Zaragoza).

Representante en Zaragoza: Don Fernando Escorihuela Millán, León XIII, número 5, 1.º, C.

Cantidad de agua que se pide: 1,30 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, P. A., Gonzalo Guedea.—2.052-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Gallarregui Echenique, domicilio en Elizondo Valle de Baztán (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 970 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa y arroyo Irurita.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle de Baztán (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.947-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.721 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a subestación de transformación, con destino a atender la demanda de energía en el sector de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Características: Subestación de transformación de energía eléctrica a 45/15 KV. en Calzada de Calatrava, con una unidad de transformación de 5.000 KVA., alimentada desde el parque de 45 KV. de la estación transformadora de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Presupuesto: 13.559.742 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.902-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.711 AGG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea (derivación) a 45 KV., con destino a alimentación de la subestación de 45/15 KV. ubicada en los terrenos de la prisión municipal de Herrera de la Mancha, término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV. y 401 metros de longitud, derivada de la línea de «La Paloma-Argamasilla de Alba», de 45 KV., desde el apoyo número 53, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en dicha subestación.

Presupuesto: 971.511 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.954-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.732 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea y C. T., con destino a atender la petición de suministro de energía eléctrica del Grupo Escolar para subnormales y aumento de petición de energía en el sudeste de la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 336 metros de longitud, derivada de la actual cintura sur de la población de Campo de Criptana, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 100 KVA.

Presupuesto: 541.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.955-C.

HUESCA

Expediente A. T. 127/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, número 8, Bilbao.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a localidades de Espierba Alto y Espierba Bajo, del término municipal de Bielsa.

Características: Línea aérea trifásica a 5.000/13.200 V., de 1.359 metros de longitud; con origen en C.T. «Zapatierno» y final en C.T. «Lasarra»; con dos derivaciones, una de 38 metros a C.T. «Las Cortes» y otra de 596 metros a C.T. «Espierba»; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de madera y metálicos; 4 centros de transformación de tipo interior, de 25, 50, 25 y 100 KVA., relación 5.000-13.200/380-220 V. Redes de baja tensión.

Presupuesto: 18.641.978 pesetas, con materiales de procedencia nacional

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de junio de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.721-15.

LA CORUÑA

(Expediente número 33.384)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en los municipios de Ares, Mugaridos y Fene (La Coruña).

Características: Cuatro líneas aéreas a 15/20 KV., caracterizadas por:

1. Origen en línea media tensión San Bartolomé - Cabañas - Franzá (expediente 27.533), término en estación transformadora «Limodre-Madalun» (expediente 22.726). Longitud, 562 metros.

2. Origen en línea media tensión San Bartolomé - Cabañas - Franzá (expediente 27.533), término en estación transformadora «Redes» (expediente 6.530). Longitud 588 metros.

3. Origen en línea media tensión Limodre-San Juan de Piñeiro (expediente 28.092), término en estación transformadora «Maniños-Piñeiro» (expediente 30.547). Longitud 1.033 metros.

4. Origen en línea media tensión San Bartolomé - Cabañas - Franzá (expediente 27.533), término en línea media tensión «Limodre-San Juan Piñeiro» (expediente 28.092). Longitud, 590 metros.

Presupuesto: 2.226.385 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.686-2.

Sección Tercera de Energía

Instalaciones eléctricas

Expediente número 33.386.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico al lugar de Morgadelle, municipio del Valdoviño (La Coruña).

Características: Estación transformadora y de seccionamiento de líneas, tipo interior, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV. Red de baja tensión, aérea, al lugar de Morgadelle.

Presupuesto: 2.222.364 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio de Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.687-2.

(Expediente número 33.406)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico al lugar de Cospindo, municipio de Puenteceoso (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 30 metros de longitud, con origen en la línea media tensión Puenteceoso-Corme (expediente número 31 039) y término en la estación transformadora proyectada, tipo interior, de 100 KVA., relación

de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV. Red de baja tensión, aérea, al lugar de Cospindo.

Presupuesto: 4.510.911 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 18 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.688-2.

(Expediente número 33.383)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los lugares de Pedra, Nemenzo de Arriba y de Abajo Paradelas de Arriba, Chorent y Mallos (Santiago de Compostela).

Características: Una línea de media tensión, 220 KV., compuesta por dos ramales de 724 metros y 1.068 metros, respectivamente, que entroncan en el apoyo número 9 de la línea que alimenta el centro de transformación de Nomenzo-Chorent (expediente 27.458) y finalizan en los centros de transformación proyectados. Dos centros de transformación en Nemenzo y Paradelas de Arriba, respectivamente, tipo intemperie, de 25 KVA. cada uno, alimentados por la línea anterior.

Presupuesto: 1.961.476 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.685-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.587-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Vecilla y Santa Colomba de Curueño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las redes de distribución en baja tensión en varias localidades de la zona.

d) Características principales: Cuatro redes de distribución en baja tensión 380-220 V., aéreas trifásicas con neutro, trenzadas aisladas, posadas y suspendidas, con apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos, que se instalarán en las localidades de La Vecilla, Sopenas de Curueño, Pardesivil y La Mata de Curueño (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.746.686 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.724-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.588-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos municipales de Vegas del Condado y Gradefes.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las redes de distribución en baja tensión en varias localidades de la zona.

d) Características principales: Cinco redes de distribución en baja tensión 380-220 V., aéreas trifásicas con neutro, trenzadas aisladas, posadas y suspendidas, con apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos, que se instalarán en las localidades de Vegas del Condado, Villanueva del Condado, San Vicente, Valduviego y Villafruela del Condado (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.392.260 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.725-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica (expediente A.65/80)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos Valparaíso y Rionegro del Puente.

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía a las obras de construcción del salto de Valparaíso.

Características principales: Subestación de 15.000 KVA. de potencia y relación de transformación 132/13,8 KV. Accesorios de seguridad y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.138.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel,

número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—4.722-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura del ICA

Se somete a información pública la modificación de la siguiente industria de elaboración, crianza y embotellado de vinos rioja, espumosos y mostos.

Titular: «Bodegas Bilbainas, S. A.».

Ubicación: Barrio Estación, Haro (Logroño).

Solicitud: Perfeccionamiento de maquinaria de elaboración y embotellado de vinos y espumosos.

Capacidad: 30.000 hectolitros de vinos y 2.000 hectolitros de espumosos.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presupuesto: 13.929.294 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 20 de junio de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—3.173-D.

VALENCIA

Jefatura Provincial del ICA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-48/80.

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Virgen de Loreto».

Ubicación: Cuevas de Utiel, Nuestra Señora de Loreto, número 17.

Características: Ampliación de depósitos con capacidad total de 27.875 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 20 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe del ICA.—2.263-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. «María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María del Carmen Fernández González, natural de Pontevedra, el día 31 de diciembre de 1958, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 2 de julio de 1980.—La Secretaria.—9.908-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTE DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima» (CASER):

11.000 acciones serie C, de 500 pesetas nominales cada una, número 1 al 11.000 inclusive.

51.500 acciones serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 51.500 inclusive.

60.000 acciones serie E, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000 inclusive.

Todas las acciones son al portador y se hallan totalmente desembolsadas.

Los mencionados títulos se emitieron por escrituras públicas fechas:

12 de noviembre, 1943; acciones serie C; números 1 al 6.000.

8 de mayo, 1946; acciones serie C; números 6.001 al 8.000.

26 de noviembre, 1946; acciones serie C; números 8.001 al 11.000.

31 de enero, 1958; acciones serie D; números 1 al 17.000.

15 de enero, 1968; acciones serie D; números 17.001 al 21.500.

26 de febrero, 1969; acciones serie D; números 21.501 al 51.500.

31 de junio, de 1974; acciones serie E; números 1 al 60.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín. 10.410-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al 11,50 por 100 de interés líquido anual, emitidas mediante escritura de 13 de junio de 1978, por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 9 de julio de 1980.—El Síndico-Presidente.—4.899-16.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

VALLADOLID

Fallecido el Notario que fue de Zamora, don Bernardo Díaz Álvarez y solicitada por sus herederos la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida, se anuncia por el presente la petición de sus herederos para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inscripción en este «Boletín Oficial del Estado», quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de; Colmenar (Colegio Notarial de Granada); Ayora y Aspe (Colegio de Valencia); Morón de la Frontera (Colegio de Sevilla); Villaviciosa y Grado (Colegio de Oviedo); Santiago de Compostela (Colegio de La Coruña); Peñafiel y Zamora (Colegio de Valladolid).

Valladolid, 12 de julio de 1980.—El Decano, Ramiro Barbero Arranz.—11.078-E.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Bonos de caja, emisión febrero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1971, que, a partir del día 15 de agosto de 1980, se procederá al pago de cupón número 19 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.388-C.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Tercera amortización parcial de bonos de caja, serie S

Emisión de 30 de julio de 1976

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y, en virtud de sorteo celebrado el día 15 de julio de 1980, ante el Notario de Madrid, don José de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 30 de julio próximo, los 50.000 bonos de caja que a continuación se expresan:

El número 2, el número 199.998 y los 49.998 intermedios cuyas dos últimas cifras acaben en 02, 06, 10, 14, 18, 22, 26, 30, 34, 38, 42, 46, 50, 54, 58, 62, 66, 70, 74, 78, 82, 86, 90, 94 y 98.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 30 de julio de 1980 y contra presentación de los mismos en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo Franco, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal; más una prima de amortización del 1,50 por 100 sobre el nominal de los títulos.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listadas, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de pesetas 5.075 por cada título amortizado.

Madrid, 15 de julio de 1980.—10.403-C.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Primera amortización parcial de bonos de caja, serie F, emisión de 28 de julio de 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y, en virtud de sorteo celebrado el día 15 de julio de 1980, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 28 de julio próximo los 200.000 bonos de caja que a continuación se expresan:

Del número 200.001 al 300.000, ambos inclusive.

Del número 400.001 al 500.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 28 de julio de 1980

y contra presentación de los mismos, en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo Franco, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualesquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listadas, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de pesetas 1.000 por cada título amortizado.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.404-C.

BANCO HERRERO

113 dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1980, un dividendo activo del 11 por 100, con impuestos a cargo del accionista.

Se hará efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, a razón de 46,75 pesetas líquidas, por acción, en todas las oficinas de este Banco, en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo, de Madrid. Oviedo, 18 de julio de 1980.—10.381-C.

BANCA LOPEZ QUESADA, S. A.

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito serie BCN-O números 0000.080 y 0000.081, de 50.000 pesetas, cada uno, con vencimiento en 7 de abril de 1980, se pone en público conocimiento que se procederá a expedir duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando «Banca López Quesada, S. A.», exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de julio de 1980.—10.408-C.

COMERCIAL IFESA, S. A.

Por acuerdo de Junta general de accionistas, con carácter universal, y mediante escritura autorizada ante el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, el día 28 de septiembre de 1979 quedó disuelta y liquidada la Entidad «Comercial Ifesa, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.503.099,98
Valores mobiliarios	178.600.000,00
Promotora Club	300.000,00
Inmuebles	6.050.000,00
Total Activo	189.453.099,98
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Reserva legal	6.000.000,00
Reserva voluntaria	5.784.759,98
Previsión inversiones	2.066.340,00
Actualización valor inmovilizado Ley 44/78	145.600.000,00
Total Pasivo	189.453.099,98

Y para que conste y a efectos de su publicación firmo el presente en Barcelona a 29 de septiembre de 1979.—El Administrador único, Antonio José Canals Casacuberta.—4.938-16.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D.

Avenida del Generalísimo, 11

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	282.503.928		Cuenta con la Casa Central	125.455.585	
Valores mobiliarios e inmuebles	1.010.040.505		Reserva para garantías obligatorias (Ley de 18 de marzo de 1944)	1.500.000	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	459.543.870		Reservas para regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	153.849.839	
Recibos de primas pendientes de cobro	148.716.839		Actualización Ley de Presupuestos de 1979	127.665.973	
Coaseguradores: Saldos activos	48.956.085		Fondo de Garantía (Decreto-ley 3155/1968)	3.405.574	
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	51.072.994		Reservas técnicas legales	1.538.147.527	
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	260.501.430		Reservas para pago de comisiones de primas pendientes.	28.802.217	
Fianzas	13.254.209		Provisiones diversas	6.003.947	
Mobiliarios, material mecanográfico y gastos instalación.	38.930.198		Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	194.910.726	
Vehículos	1.558.085		Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	618.833	
Deudores diversos	58.427.130		Coaseguradores	24.688.216	
Rentas e intereses vencidos	12.645.132		Acreeedores diversos	188.771.551	
Efectos mercantiles a cobrar	741.872		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	12.985.882	
Pérdidas a compensar ejercicios anteriores	65.392.821		Efectos a pagar	111.345	
			Saldo del ejercicio	68.972.084	
	2.453.684.876			2.453.684.876	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	889.334.439		Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.294.394.472	
Gastos generales y de producción	814.126.812		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.859.578.530	
Contribuciones	2.150.590		Recargo adicional sobre primas emitidas	250.523.928	
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.461.033.886		Negociación de valores mobiliarios	438.990	
Estimación de valores mobiliarios	10.029.969		Rendimiento de las inversiones	78.880.831	
Provisiones	1.636.703		Otros abonos	8.587.175	
Amortizaciones	12.385.523		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Reservas técnicas del ejercicio anterior	33.299.046	
Sumas pagadas por siniestros y gastos	28.567.108		Primas vencidas en el ejercicio	60.189.181	
Gastos reintegrados a los cedentes	25.208.989		Intereses depósitos por reservas	486	
Contribuciones	60.189		Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del presente ejercicio	64.287.738		Sumas reintegradas por siniestros	208.088.871	
Reaseguro cedido:			Gastos reintegrados por los reaseguradores	104.575.901	
Primas cedidas	292.714.875		Reservas técnicas del presente ejercicio	214.033.691	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	220.915.410		Operaciones generales:		
Intereses de depósitos por reservas	601.252		Cuentas diversas	4.355.391	
Operaciones generales:					
Cuentas diversas	28.831.116				
Saldo del ejercicio	68.972.084				
	3.918.956.493			3.918.956.493	

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Delegado general, Emile Henri Mejean.—9.383-C.

AGRUPACION MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	58.875.249		Capital	1.000.000.000	
Caja	4.884		Reservas	14.584.487	
Bancos	58.870.585		Reserva legal	4.881.489	
Cartera de valores	894.583.707		Fondo fluctuaciones valores	9.722.978	
Acciones cotizadas	877.737.159		Fondo amortización	2.474.811	
Acciones no cotizadas	30.359.978		Acreeedores	10.189.374	
Obligaciones y bonos cotizados	83.008.570		Por compras de valores a pagar	10.089.317	
Certificados de depósito	3.480.000		Otros acreedores	101.057	
Deudores	1.986.799		Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	10.454.008	
Por ventas de valores a cobrar	8.838		Resultados del ejercicio	21.078.475	
Dividendos a cobrar	1.858.883				
Otros deudores	98.980				
Inmovilizaciones intangibles	4.153.380				
Total Activo	1.059.379.135		Total Pasivo	1.059.379.135	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	8.784.780		Ingresos	30.441.235	
Pérdida en venta de títulos	3.304.243		Beneficios en venta de títulos	4.458.015	
Gastos de Administración	5.480.517		Cupones y dividendos de la cartera	18.218.734	
Resultados del ejercicio	21.676.475		Primas de asistencia a Juntas	61.110	
			Beneficios por diferencia cambio divisas	2.112.811	
			Otros ingresos	7.574.765	
Total Debe	30.441.235		Total Haber	30.441.235	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio — Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
800-O	Fondos públicos		4.000.000			4.000.000
800-O	Renfe	4.000.000		100,0	4.000.000	
2-CD	Bancos comerciales		11.042.500			33.839.977
15.125						
1-CD	Levante	1.740.000		100,0	1.740.000	
15.125	Comercial Occidental	7.582.500		401,5	30.359.977	
1-CD	Nuevo Banco	1.740.000		100,0	1.740.000	
49.182	Bancos industriales		28.716.000			106.624.861
1.000-B						
6.250	Granada	6.250.000		240,9	15.054.000	
42.832	Occidental	21.486.000		422,2	90.628.738	
1.000-B	Urquijo	1.000.000		94,4	944.123	
3.800	Electricidad		1.800.000			1.068.915
3.800	Sevillana	1.900.000		56,3	1.068.915	
16.222	Alimentación		8.111.000			55.357.810
16.222	Ebro	8.111.000		682,5	55.357.810	
15.711	Comercio		11.645.000			17.841.464
7.579	Corp. Ind. Lat. Americana	7.579.000		158,5	12.011.530	
8.132	Sogefisa	4.068.000		143,4	5.829.934	
11.325	Cementos		5.662.500			9.964.187
11.325	Rezola	5.662.500		176,0	9.964.187	
173.165	Inmobiliarias		100.582.500			191.764.817
14.000-O						
173.165	Agr. Inm. Litos	86.582.500		205,3	177.784.817	
14.000-O	Agr. Inm. Litos	14.000.000		100,0	14.000.000	
568.451	Inversión		284.225.500			503.333.607
27.304	Agr. Castellana	13.852.000		106,3	14.917.615	
247.011	Agr. Pirenaica	123.505.500		136,9	189.038.460	
10.979	Agr. Catalana	5.469.500		101,2	5.555.182	
125.719	Agr. Canaria	62.669.500		127,3	79.994.857	
1.905	Agr. Andaluza	952.500		95,4	908.693	
19.443	Agr. Valenciana	9.721.500		96,7	9.399.522	
136.090	Cartera Ibérica	68.045.000		326,5	223.519.978	
503	Navegación y pesca		251.500			629.971
503	Pebsa	251.500		250,5	629.971	
853.484						
14.800-O		458.136.500	458.136.500		924.425.609	924.425.609
1.000-B						
2-CD						
4.200	Valores extranjeros					70.158.098
5.425-O						
2.200	Central Shouth West	—	—		2.635.078	
2.000	Itel Corporation	—	—		3.460.573	
100-O	Australia	—	—		6.699.480	
250-O	Daenemark	—	—		8.896.558	
30-O	E. C. S. C.	—	—		3.502.680	
50-O	E. I. B. 6 por 100	—	—		1.647.840	
20-O	E. I. B. 11,5 por 100	—	—		2.554.270	
100-O	K. of Sweden	—	—		6.716.658	
100-O	Quebec	—	—		3.535.527	
150-O	Norwegen	—	—		4.903.544	
4.175-O	S. N. C. I.	—	—		9.085.033	
150-O	Spanien	—	—		4.841.362	
50-O	United Kingdom	—	—		3.057.711	
150-O	Worldbank 5,75 por 100	—	—		5.236.665	
100-O	Worldbank 6,5 por 100	—	—		3.384.511	
4.200						
5.425-O					70.158.098	70.158.098
857.684						
20.225-O		458.136.500	458.136.500		994.583.707	994.583.707
1.000-B						
2-CD						

Madrid, 12 de mayo de 1980.—4.275-10.

GESTINVER, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

«Gestinver, S. A.», Sociedad gestora de Inespa, Inrenta y Boninver, fondos de inversión mobiliaria, comunica que a partir de estas fechas y hasta nueva comunicación las nuevas comisiones de rescate que registrarán para dichos fondos serán las siguientes:

Comisiones de rescate

Con independencia de la cuantía del rescate, las citadas comisiones serán:
Hasta seis meses, 4 por 100.
De seis meses a un año, 3 por 100.

De un año a dos años, 1 por 100.
Más de dos años, 0 por 100.

En todos los casos se respetarán los derechos adquiridos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general adjunto, Clemente Alonso Alonso.—4.941-13.

DISPRAL, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llo-

bregat, calle Nazaret, sin número, el día 1 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979, así como la gestión social llevada a cabo por los administradores durante dicho ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del año 1980, en su caso.
- 4.º Reducción o reintegro del capital

social o, en su caso, disolución y liquidación de la Sociedad.

5.º Ampliación del capital social, en su caso.

6.º Delegación para la ejecución de los acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 8 de julio de 1980.—Los Administradores, don Juan Cabasa Antoñana y don Arturo Arqués Cruzeus.—10.468-C.

INVERSIONES Y PROMOCIONES DE LA EDIFICACION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA (IPEISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la planta primera de la casa número 24 de la avenida de Alberto Alcocer, de esta capital, a las diecisiete horas del día 10 de septiembre de 1980, y a la misma hora del siguiente día 11 en segunda, con el siguiente orden del día:

— Cambio de domicilio social.

— Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, así como de Consejero-Delegado y cese de los Administradores anteriores.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—19.429-C.

STEINEL, S. A.

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada, con el carácter de universal, el día 25 de febrero de 1980, ha acordado reducir de 13.200.000 pesetas a 3.500.000 pesetas el capital de la Compañía, mediante devolución de aportaciones a los accionistas y consiguiente anulación de 970 títulos de la Sociedad.

Vitoria, 27 de febrero de 1980.—El Presidente de la Junta general de accionistas.—3.383-D.

EDIFICACIONES Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(EPROISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la planta primera de la casa número 24 de la avenida de Alberto Alcocer, de esta

capital, a las dieciocho horas del día 10 de septiembre de 1980, y a la misma hora del siguiente día 11 en segunda, con el siguiente orden del día:

— Cambio de domicilio social.

— Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, así como de Consejero-Delegado y cese de los Administradores anteriores.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.428-C.

NOVEDADES SEDERAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de agosto de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1979-1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Reus, 17 de julio de 1980.—El Administrador.—10.463-C.

TEXTIL SAN FELIU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de agosto de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1979-1980.

2.º Ruegos y preguntas.

San Felú de Llobregat, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—10.464-C.

GESFONDO, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«Gesfondo, S. A.», Sociedad gestora de Profondo, fondo de inversión mobiliaria, comunica que a partir de esta fecha y hasta nueva comunicación la nueva comisión de rescate que regirá para dicho fondo será la siguiente:

Comisión de rescate

Con independencia de la cuantía del rescate, la citada comisión será:

Hasta seis meses, 4 por 100.

De seis meses a un año, 3 por 100.

De un año a dos años, 1 por 100.
Más de dos años, 0 por 100.

En todos los casos se respetarán los derechos adquiridos.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—El Director general, Clemente Alonso Alonso.—4.942-13.

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en las fechas y horas que a continuación se indican:

La Junta general ordinaria tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de agosto, a las veinte horas, en el restaurante «El Caserío», de esta villa; en segunda convocatoria el día 5 de agosto, a las veinte horas, en el mismo lugar, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general del año anterior, celebrada el 10 de agosto de 1979.

b) Lectura de la Memoria-balance y aprobación, si procede, del ejercicio anterior.

c) Informe general sobre las actividades de IDSSA durante 1979.

d) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

e) Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y con arreglo al siguiente orden del día:

a) Estudio de la financiación y propuestas, en relación con la construcción del edificio social del club y los vestuarios.

Suances, 8 de julio de 1980.—El Consejo de Administración de IDSSA.—3.392-D.

TRANSPORTES TELLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Membrillo, 38, el próximo día 14 de agosto de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora e igual domicilio, al objeto de ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de 14 del corriente, julio, para solicitar el estado legal de suspensión de pagos y designar la persona que ha de ostentar la representación en el expediente.

Vilanova i la Geltrú a 14 de julio de 1980.—El Presidente, José María Tello Vilalta.—4.937-16.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).